

**ACTA DE ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 52-2022-COPESCO/GRC-3“CONTRATACION DE SUMINISTRO E
INSTALACION DE BALANZA DE CAMIONES 12 X 3 M TIPO SOBRE PISO”**

PARA LA META: 0002 – AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA – REGION CUSCO. =====

En la ciudad de Cusco siendo las 10:00 horas del día 12 de julio del 2022, en la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de Plan Copesco, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco – Cusco; la representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, designado mediante MEMORANDUM N° 428-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA, de fecha 10 de Julio del 2023, **CPC. LIBIA BELEN THUPA VELASQUEZ**. Así mismo se cuenta con el apoyo técnico para la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte del **Ing. Alex Rimayhuaman Huamantica**, con DNI 42842482, **Especialista en Electricidad – Electromecánica**, de la Meta: 0002 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca – Región Cusco.=====

En este estado se deja constancia que mediante Memorándum N° 253-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA, de fecha 22 de mayo del 2023, se aprueba las bases administrativas que regula el presente procedimiento de selección; del mismo modo hace constar que todos los datos relativos a su desarrollo han sido debidamente registrados en el SEACE =====

Se deja constancia que el Comité de Selección ha procedido a revisar el módulo de inscripción de participantes del SEACE, advirtiéndose que se ha encontrado a los participantes inscritos que a continuación se detallan: =====

N°	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10611814840	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	03/07/2023	Válido		03/07/2023	10611814840	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20508086378	FC & B S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20508086378	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20510536488	PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20510536488	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20513231904	MERCBAL S.A.C.	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20513231904	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20515017489	PROYECTOS PESACON SAC	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20515017489	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20603185391	INDICON PERU S.A.C.	23/06/2023	Válido		23/06/2023	20603185391	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L	22/06/2023	Válido		22/06/2023	20605361901	🔍📄

Así mismo de la revisión en la plataforma del SEACE, se verifica la presentación de propuestas de los siguientes postores: =====

N°	RUC	Nombre	Fecha	Hora	RUC	Fecha	Hora	Estado	Valido	Acciones
1	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	05/07/2023	23:49:42	20605361901	05/07/2023	23:49:52	Enviado	Valido	🔍📄
2	20513231904	MERCBAL S.A.C.	05/07/2023	10:38:25	20513231904	05/07/2023	10:40:09	Enviado	Valido	🔍📄
3	20603185391	INDICON PERU S.A.C.	05/07/2023	19:17:16	20603185391	05/07/2023	19:20:58	Enviado	Valido	🔍📄
4	20510536488	PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	05/07/2023	17:33:35	20510536488	05/07/2023	17:34:48	Enviado	Valido	🔍📄
5	10611814840	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	05/07/2023	22:11:55	10611814840	05/07/2023	22:12:49	Enviado	Valido	🔍📄



Acto seguido se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores en la plataforma del SEACE. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido se considera no admitida. Teniendo el siguiente resultado: =====

- De la revisión de la propuesta del postor: **INVERSIONES MARHIL S.R.L.**, se le solicita mediante CARTA N° 094-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA, de fecha 12 de julio de 2023 la subsanación de su oferta específicamente lo referido a: -----

- Anexo N° 1, donde en la descripción dice: A001 sin embargo en su Certificado de Vigencia dice: A0001
- Las páginas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, las cuales no se encuentran legibles, y la omisión de la página 19, motivo por el cual se le solicita la subsanación de las mismas.

Esto de conformidad a lo estipulado en el **Art. 60 Subsanación de Ofertas**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la fecha, numeral **60.1**. que dice: **“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y colocación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.”**

Por lo que, se le otorga el plazo de uno (01) día para subsanar dicha información de forma legible, la misma que se deberá de ser subsanada a través de la plataforma del SEACE.

- De la revisión de la propuesta del postor: **PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C.**, se le solicita mediante CARTA N° 095-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA, de fecha 12 de julio de 2023 la subsanación de su oferta específicamente lo referido a:

- Páginas 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, las cuales no se encuentran legibles.

Esto de conformidad a lo estipulado en el **Art. 60 Subsanación de Ofertas**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la fecha, numeral **60.1**. que dice: **“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y colocación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.”**

Por lo que, se le otorga el plazo de uno (01) día para subsanar dicha información de forma legible, la misma que se deberá de ser subsanada a través de la plataforma del SEACE.

- De la revisión de la propuesta del postor: **MERCBAL S.A.C.** se le solicita mediante CARTA N° 095-2023-GR/PLAN COPESCO-UA-UFASA, de fecha 12 de julio de 2023 la subsanación de su oferta específicamente lo referido a:

- Anexo N° 1, donde en la descripción del Asiento dice: A0001 sin embargo en su Certificado de Vigencia dice: A00001.

Esto de conformidad a lo estipulado en el **Art. 60 Subsanación de Ofertas**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la fecha, numeral **60.1**. que dice: **“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y colocación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.”**

Por lo que, se le otorga el plazo de uno (01) día para subsanar dicha información de forma legible, la misma que se deberá de ser subsanada a través de la plataforma del SEACE.

Motivo por el cual el encargado del OEC posterga el procedimiento de selección hasta en cumplimiento del plazo de la subsanación de las ofertas. =====

Sin ninguna observación; siendo las 11:50 horas, se posterga el presente acto privado; procediendo a suscribir el acta en señal de conformidad, por el encargado del OEC. =====

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
ÁMBITO FUNCIONAL DE ADIUTEROS Y ES ALA
COPESCO
CPC. **Libia Beien Thupa Velasquez**
RESPONSABLE (E)

PLAN COPESCO
Ing. Alex
Rindayhuaman Huamán
Especialista en Electricidad
-Electromecánica
CIP 170151
COMITÉ DE RESIDUOS SÓLIDOS C.A.C.

ACTA DE CONTINUIDAD DEL ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 52-2022-COPESCO/GRC-3 "CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE BALANZA DE CAMIONES 12 X 3 M TIPO SOBRE PISO"

PARA LA META: 0002 – AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA – REGION CUSCO. =====

En la ciudad de Cusco siendo las 08:30 horas del día 18 de julio del 2022, en la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de Plan Copesco, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco – Cusco; la representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, designado mediante MEMORANDUM N° 438-2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA, de fecha 13 de Julio del 2023, CPC. DANET ALINA SANCHEZ CIPRIAN. Así mismo se cuenta con el apoyo técnico para la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte del Ing. Alex Rimayhuaman Huamantica, con DNI 42842482, Especialista en Electricidad – Electromecánica, de la Meta: 0002 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión integral de los residuos solidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca – Región Cusco.=====

Seguidamente de la revisión en la plataforma del SEACE, se verifica la presentación de la subsanación de ofertas por parte de los postores: INVERSIONES MARHIL S.R.L. y MERCBAL S.A.C., aclarando que no presento la subsanación de su oferta el postor: PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C. Encontrándose en ese estado, se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores en la plataforma del SEACE. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido se considera no admitida. Teniendo el siguiente resultado: =====

N°	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							OBSERVACION
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada del cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	El precio de la Oferta (Anexo N° 6)	
1	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	SI	SI	SI	SI CUMPLE	SI	NO CORESP.	SI	ADMITIDO
2	MERCBAL S.A.C.	SI	SI	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORESP.	SI	NO ADMITIDO: Su Declaración Jurada de plazo de entrega propuesta en cuanto a la descripción de los plazos no es igual a la exigida en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. No pudiendo ser subsanado de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del RLCE, numeral 60.2, literal "a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; "
3	INDICON PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI CUMPLE	SI	NO CORESP.	SI	ADMITIDO
4	PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	SI	SI	SI	SI CUMPLE	SI	NO CORESP.	SI	NO ADMITIDO: No presento subsanación de oferta, la misma que fue solicitada mediante CARTA N° 095-2023-GR/PLAN COPESCO – UA – UFASA, en fecha 12/07/2023, a través de la plataforma del SEACE.
5	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	SI	SI	SI	SI CUMPLE	SI	NO CORESP.	SI	ADMITIDO



Acto seguido se continúa con el desarrollo del proceso, procediéndose a iniciar LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS de las empresas que presentaron su oferta, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO		BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECON. S/	100 Puntos			
1	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	305,333.00	93.01	4.65	97.66	3°
2	INDICON PERU S.A.C.	284,000.00	100.00	5.00	105.00	1°
3	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	300,000.00	94.67	4.73	99.40	2°

Acto seguido se procede a realizar la CALIFICACION DE LAS OFERTAS que detallamos a continuación:

Orden de Prelación	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
		FACTURACION	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
1°	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	CALIFICA	CALIFICA
3°	INDICON PERU S.A.C.	CALIFICA	CALIFICA
5°	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	CALIFICA	CALIFICA

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION DE OFERTAS	OBSERVACIONES
1°	INDICON PERU S.A.C.	105.00	GANADOR
2°	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	99.40	
3°	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	97.66	

Sin observaciones a este resultado; continuando con el desarrollo del presente Acto Privado, la Encargada del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** por encontrarse en el orden de prelación en el primer lugar con oferta valida, a favor del postor: **INDICON PERU S.A.C con RUC: 20603185391** al haber obtenido un puntaje total de **105.00** puntos; y por la suma de **S/ 284,000.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles)**, a todo costo según bases y oferta presentada en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 052-2022-COPESCO/GRC-3. "CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE BALANZA DE CAMIONES 12 X 3 M TIPO SOBRE PISO"**, PARA LA META: 0002 – AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA - REGION CUSCO

Sin ninguna observación a este otorgamiento; siendo las 10:30 horas, del mismo día a continuación y conforme a lo dispuesto por norma el OEC; da por concluido el presente acto Privado; procediendo a suscribirla en señal de conformidad



 PLAN COPESCO

 ORGANISMO FUNCIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD Y SERVICIO

 OPC. Daniel A. Sanchez Ciprian

 RESPONSABLE (e)



 PLAN COPESCO

 Ing. Alex

 Responsable de Alta Especialidad

 Especialista en Electricidad

 Electromecánica

 CIP 170151

 MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CALCA